



MEDIDAS ADOPTADAS | COVID-19

Debido a la situación de público conocimiento nos vemos en la necesidad de modificar nuestros horarios de atención.

En nuestra sede central y sedes, será de 10.30hs a 16.30hs(lunes a viernes) hasta nuevo aviso.

Recomendamos no realizar gestiones de forma personal. Para eso habilitamos nuevos canales de atención a distancia, además de los que actualmente existen.

AUTORIZACIONES

Les recordamos que todas las solicitudes deben ser enviadas a autorizaciones@integral.ospoce.com.ar

AFILIACIONES - Trámites filiatorios

Los tramites se deberá enviar vía mail a afiliacionesintegral@ospoce.com.ar

Inclusiones:

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA:

PARTIDA DE NACIMIENTO, DNI O TRAMITE EN CURSO+ CERTIFICADO DE BUENA SALUD+ DDJJ.

Cónyuge:

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA:

La libreta de matrimonio, DNI, certificación negativa de ANSES, constancia de CUIL.

Hijos:

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA:

Menor 21 años: DNI, partida de nacimiento menor de 21 años, certificación negativa de ANSES.

Mayor 21 años: DDJJ menor de 25 años, certificado de alumno regular, certificación negativa de ANSES.

Unificaciones:

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA:

Nota manuscrita de común acuerdo que indique que quieren unificar más libreta de matrimonio o certificado de concubinato más DNI. En caso de monotributo se agrega el formulario 184/y 152 y pagos realizados.

BAJAS:

PLAN SUPERADOR: nota manuscrita que indique el pedido

Familiar/hijo: menor de edad acreditación de cobertura a través de otra Obra social o del otro progenitor

Cónyuge: sentencia de divorcio o constancia de ruptura de concubinato o nuevo concubinato.

Nota que indique el pedido de baja realizada por el titular

Cambio de plan: Deberá comunicarse vía mail afiliacionesintegral@ospoce.com.ar.

CALL CENTER

Horario de atención de 10:30 a 16:30hs.

COBRANZAS

Pagos de Cuota:

- Los afiliados de Ospoce Integral puede abonar el pago de adicionales por teléfono con tarjeta débito o crédito, también por transferencia bancaria o deposito:
 - Comunicándose al 0800-222-2202 o con el sector de cobranzas al 5510-5121/52122/5124 OPCION 1
 - Transferencia bancaria o deposito, sin omitir DNI enviando comprobante de pago a cobranzas@integral.ospoce.com.ar

CBU – Cta. Bco. Ciudad – Cta. Cte en pesos 4899/2

Suc. N°5 Razon social: Ospoce Integral

CUIT: 30-65731497-4

CBU: 0290005600000000489928

- Formularios de débito automático o transferencia pueden enviarlos por correo electrónico a la casilla de tesoreria@ospoce.com.ar

QUEJAS Y RECLAMOS

Enviar un mail a afiliados@ospoce.com.ar

Te mantendremos al tanto de futuras modificaciones, a través de nuestros canales de comunicación(mail, web, redes sociales).

Cualquier consulta quedamos a tu disposición,